ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
18 DIC 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 9769 /
LA LIGUA, 18 DIC 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución N°36 de 2024, y N°8 de 2025, ambas de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°3418 de fecha 17 de abril de 2025, que designa Administrador Municipal.
- Programa "Aniversario N°50 Biblioteca" Lanzamiento Libro", Decreto de Alcaldía 9673/2025
- Solicitud de Pedido N°26781/2025. Biblioteca Municipal

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere la contratación de una presentación de obra de teatro de nombre "No Olvides Como Volar"

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para contratación de servicio de una obra de teatro, para aniversario N°50, Biblioteca Municipal

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **Teatro Amautas Spa. Rut; 78.003.831-4** la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$1.071.000.- impuestos incluidos.**

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

FELIPE MORALES OSSIO
ALCALDE (S)

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/FMO/LFV/cvo

RECIBIDO
18 DIC 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

EXAMINADO
18 DIC 2025
CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADMINISTRACION
17 DIC 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, ...

0026781

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Biblioteca Publica Municipal 043 La Ligua

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Programa Aniversario Nº 50 Biblioteca

D.A. Nº

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
01	Presentación obra de Teatro		
	"no olvides como Volar"		
	Teatro Amautas SPA.		
	Rut. 78003831-4		
	El Carmen 2SVA Cora l, La Ligua		
	+569 74083056		

TOTAL $ 1.071.000

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Vº Bº JEFE DEL AREA

Cotización

Cliente: Biblioteca Pública Municipal de la Comuna de la Ligua

Fecha: 12 / 11 / 2025

Dirección: Polanco 05, La Ligua

Ítem:

- Función de la obra de teatro *"No Olvides Como Volar"*.

Descripción de Producto:

Obra de Teatro de autoría original, interpretada por actores profesionales y ambientada con música interpretada en vivo, para un público de 100 personas.

Valorización:

- $1.071.000

Condiciones de trabajo:

Escenario de mínimo 4 metros de ancho y 3 metros de profundidad. Dos salidas a cada costado del escenario y telón donde esconderse entre escenas. Silla y mesa para músico. Camerino/Sala de maquillaje donde los intérpretes se puedan arreglar antes de la función. Catering para 6 personas (4 dieta normal, 1 dieta vegetariana, 1 dieta pecetariana).

Forma de Pago:

- Transferencia
- Efectivo

Datos de Transferencia:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL N° 043

DECRETO DE ALCALDÍA N° 9673

LA LIGUA, 16 DIC 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36 del 2024 y 8 del 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldicio N° 9697/2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 371/2025

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación"

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado **"Aniversario N° 50 Biblioteca"**, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $3.071.000.- (tres millones setenta y ún mil pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde
I. Municipalidad de La Ligua

DISTRIBUCIÓN
-Administración
- DAF
- Archivo
- Biblioteca
PPV/mos

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

EXAMINADO
16 DIC 2025
CONTRALORIA LALIGUA

MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL

TEATRO AMAUTAS SPA

RUT 78.003.831-4

Nombre de fantasía	Teatro Amautas
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 18-06-2026
Domicilio legal	EL CARMEN RSVA CORA 1, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	**Si** clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

Administrador	JOAQUIN SIMON JESUS DIAZ SALAS

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
JOAQUÍN DÍAZ SALAS Contacto	Gerente general	teatroamautas@gmail.com	54180591